

Dra. Ileana Bolaños
PUENTE
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.
Hay firma y sello
AC/67935/H

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL
Citase con el siguiente
EXTRACTO DE LA DEMANDA
DE DIVORCIO A FRANCIS
GUACHS TERRERO, cuyo tenor
es el siguiente:
ACTORA SOFIA LORENA
GARCIA PROANO
DEMANDADO: FRANCIS
GUACHS TERRERO.
CLASE DE JUICIO: DIVORCIO
No. 414 -2009 -FV
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
OBJETO DE LA DEMANDA:
DISOLVER EL VINCULO
MATRIMONIAL.
EXTRACTO DE LA DEMANDA
Y PROVIDENCIA INICIAL: las
que siguen
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA. QUITO 23 de
Abril del 2009, las 16h00.
-VISTOS: La demanda de divorcio
presentada por el SOFIA
LORENA GARCIA PROANO en
contra de FRANCIS GUACHS
TERRERO reúne los requisitos
legales en consecuencia se la
acepta a tramite correspondiente
a la vía Verbal Sumaria
prevista en la sección 23,
Art.828 y siguientes del Código
De Procedimiento Civil. Atenta
la aseveración juramentada de
la accionante respecto de la
imposibilidad de determinar la
individualidad o residencia del
demandado. Citese a FRANCIS
GUACHS TERRERO, con un
extracto de la demanda y esta
providencia por la prensa en
uno de los periódicos de mayor
circulación que se editan en
esta ciudad de Quito; median-

dose citar al señor CARLOS
IVAN TACO CRUZ, y al señor
determinado en el artículo 828
se provee, entregándosele
copias de la demanda y ésta
auto, para los fines legales pre-
tendidos. Téngase en cuenta la
insinuación de cujador ad- item
para el menor Kevin Joseph
Taco Chacha. Cuéntese con el
señor Agente Fiscal Distrital de
lo Penal de Pichincha.
Agréguese la documentación
acompañada. Téngase en cuenta
el casillero judicial señalado.
Citese y notifíquese.- I) DR.
WAGNER JÁTIVA QUIROZ.-
JUEZ.-OTRA PROVIDENCIA.
PROVIDENCIA. JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA. QUITO, 17 de
Abril del 2009, las 08h52. En
lo principal, atenta la petición
que antecede, se dispone citar
al señor CARLOS IVAN TACO
CRUZ, por medio de la prensa,
en mérito al juramento rendido
por el actor y de conformidad
con lo establecido en el Art. 82
del Código de Procedimiento
Civil vigente, en uno de los
periódicos de mayor circula-
ción que se editan en esta ciu-
dad de Quito, debiendo mediar
entre una y otra publicación
al menos ocho días hábiles.
Notifíquese.- I) DR. WAGNER
JÁTIVA QUIROZ.-JUEZ.-
Lo que comunico para los
fines de ley, previniéndole de
la obligación de señalar casil-
lero judicial para posteriores
notificaciones.-
Dr. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.
Hay firma y sello
AC/67945/H

R del E.
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE NAPO
Citación Judicial: AL SEÑOR
JOSE ALBERTO CUEVA
TOAPANTA

Actor: BETTY CARMELA
CERDA ANDY
Demandado: AL SEÑOR JOSE
ALBERTO CUEVA TOAPANTA
Juicio: VERBAL SUMARIO DE
DIVORCIO No.120-09-M
Trámite: VERBAL SUMARIO
Cuantía: Indeterminada
Juez: Dr. Marco Merino
Garzón
Secretario: Lcdn. Jorge Darío

*El verdadero objeto del arte
es la expresión de la vida.*

GUYAU

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

UL 0 7 2009

CAU

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE BOREALPLAST
CIA. LTDA.**

BOREALPLAST CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario DÉCIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002483 de 17 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 100.000,00, Número de Participaciones 100.000 Valor US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE: PLÁSTICOS DE TODO TIPO; TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS ELABORADOS CON PLÁSTICO; ...
- 4.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA, LA EJERCERÁ EL GERENTE GENERAL EN FORMA INDIVIDUAL.

Quito, 17 de Junio de 2009.

00022

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR722836C

de edad y Gustavo Alexis Vaca
Arias menor de edad.
DEFENSOR DE LA ACTORA:
Dra. Sara Yépez Guillén.
Iniciado el 22 de Agosto del
2008
PROVIDENCIA:
JUZGADO QUINTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.-QUITO,
02 de Septiembre del 2008,

editan en esta ciudad de Quito.-
Avoco conocimiento de la pre-
sente causa mediante Acción
de Personal No. 198-DP-DDP
de 16 de Febrero del 2009 en
calidad de Juez Suplente del
Juzgado Quinto de lo Civil de
Pichincha.- NOTIFIQUESE.
NOTIFIQUESE. I).- Dr. Felipe
Infante Rey.

DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
QUITO, 07 de Mayo del 2009:
las 16h41.- VISTOS: Cumplido
que ha sido el requerimiento
solicitado en providencia ini-
cial, la demanda que antecede
se la califica de clara, preci-
sa, completa y que reúne los
demás requisitos de ley; por lo
tanto, se la acepta. trámite en

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PREXECU PREVISIÓN EXEQUIAL DEL EC-
UADOR S.A.**

La compañía PREXECU PREVISIÓN EXEQUIAL DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Mayo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002507 de 18 de Junio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) VENDER, COMPRAR, PROMOVER, ARRENDAR, HIPOTECAR NICHOS, ESPACIOS PARA SEPelio, DAR SERVICIOS DE VELACIÓN...

Quito, 18 de Junio de 2009.

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA**

AR722836C